

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 3.884/2019

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación

A continuación se insertan las modificaciones aprobadas

Aplicación presupuestaria	Denominación	Aumento	Disminución
338 -200.01	Pago aprovechamientos CHG		12.000,00 €
454 -489.06	Subvención reparación caminos acceso a viviendas y fincas rústicas		27.000,00 €
425 -489.16	Subvención líneas eléctricas		10.000,00 €
1521- 489.17	Ayudas alquiler para jóvenes		20.000,00 €
433 -489,19	Ayudas implantación empresas polígono industrial		50.000,00 €
231- 489.20	Ayudas eliminación barreras arquitectónicas		20.000,00 €
920-120.00	Sueldos grupo A1 personal admon. General		10.619,64 €
920-121.00	Complemento de destino Personal Admon. General		7.620,48 €
920-121.00	Complemento específico personal Admon. General		7.763,31 €
925-623.15	Infraestructuras y equipamientos municipales	48.734,33 €	
334-627.06	Equipamientos culturales	6.000,00 €	
338-226.09	Festejos populares	24.000,00 €	
925-611.01	Materiales PFEA	51.864,06 €	
419-619.14	Camino Rural Magán	34.405,04 €	
	TOTALES	165.003,43 €	165.003,43 €

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el referido expediente de modificación de créditos se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen

las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Iznájar, 29 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Lope Ruiz López.